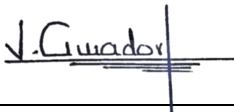




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Arquitectura
<b>II.- La identificación del documento:</b>	4 actas y 8 fojas correspondientes 1er trimestre del año 2022
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres y número de matrícula de estudiantes
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción II de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículo 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	8 de abril 2022 de la sesión 15/2022
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



En la ciudad de Poza Rica Ver., siendo las dieciocho horas treinta minutos del día veinticuatro de marzo de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana reunidos de los CC. Mtra. Victoria Amador Rodríguez, Directora, Arq. Edith Gallardo del Angel Secretaria, Arq. María Abel Ramírez Nieto, Dr. Jesús Ceballos Vargas todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura, reunidos de forma virtual vía enlace de conferencia en Microsoft Teams; en atención al Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos de fecha veintiocho de abril de dos mil veinte; con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el citatorio de fecha veintitrés de marzo de dos mil veintidós, suscrita por la Directora de la Facultad.

**PRIMER PUNTO:** Atender la solicitud de Baja Temporal Extemporánea por Experiencia Educativa del periodo febrero - julio 2022, de los alumnos:

Matricula	Nombre	Experiencia Educativa	Motivos
N1-ELIMINADO	N3-ELIMINADO 1	EE Taller de construcción: acabados, obra exterior y obras complementarias <b>74653</b>	Por motivos personales

Programa Educativo Acreditado por ANPADEH 2021-2026

**SEGUNDO PUNTO:** Atender la solicitud del académico Dr. Carlos César Morales Guzmán, en relación al pago de inscripción de la ponencia "Diagnostico bioclimático de la vivienda en Poza Rica y esquemas de mejoramiento para el hábitat", que presentan la Dra. Blanca Inés Aguilar Frías y el Dr. Carlos César Morales Guzmán, en la Universidad del Centro de Estudios de Cortazar Guanajuato, en el Congreso Internacional de Investigación e Innovación el 7 y 8 de abril de 2022.

**ACUERDOS:**

**PRIMER PUNTO:** En relación a la solicitud de Baja Temporal Extemporánea por Experiencia Educativa del periodo febrero - julio 2022, de los alumnos:

Matricula	Nombre	Experiencia Educativa	Motivos
N2-ELIMINADO	N4-ELIMINADO 1	EE Taller de construcción: acabados, obra exterior y obras complementarias <b>74653</b>	Por motivos personales

Una vez que se analizaron los expedientes académicos de los alumnos, este H. Consejo Técnico de acuerdo a lo que se establece en el Artículo 38. Del estatuto de alumnos 2008 vigente que a la letra dice "La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria",



determina que no existe inconveniente en **otorgar la baja Temporal Extemporánea por EE** de los alumnos arriba mencionados.

**SEGUNDO PUNTO:** En relación a la solicitud del académico Dr. Carlos César Morales Guzmán, en relación al pago de inscripción de la ponencia "Diagnostico bioclimático de la vivienda en Poza Rica y esquemas de mejoramiento para el hábitat", que presentan la Dra. Blanca Inés Aguilar Frías y el Dr. Carlos César Morales Guzmán, en la Universidad del Centro de Estudios de Cortazar Guanajuato, en el Congreso Internacional de Investigación e Innovación el 7 y 8 de abril de 2022, lo anterior con un costo de 90 dolares (aproximadamente \$1800.00), por este H. Consejo Técnico, determina que se otorgue el apoyo económico, para la inscripción de la ponencia, y que en esta ocasión se apoye a los académicos Dra. Blanca Inés Aguilar Frías y el Dr. Carlos César Morales Guzmán, para que posteriormente se pueda apoyar a otros académicos, siempre y cuando exista el recurso.

Sin otro asunto que tratar se da por concluida la presente reunión siendo las diecinueve horas treinta minutos del mismo día, mes y año.

MTRA. VICTORIA AMADOR RODRÍGUEZ.  
DIRECTORA

ARQ. EDITH GALLARDO DEL ÁNGEL.  
SECRETARIA

DR. JESÚS CEBALLOS VARGAS.  
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO

ARQ. MARÍA ABEL RAMÍREZ NIETO  
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO matricula, 1 párrafo de 3 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La Ley 316 PDPPSO

2.- ELIMINADO matricula, 1 párrafo de 3 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La Ley 316 PDPPSO

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."